

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iosca... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto... 4

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Tomando en consideracion lo que de acuerdo con mi consejo de ministros me ha espuesto el de la gobernacion, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El franqueo previo por medio de sellos de toda la correspondencia pública será obligatorio en la península é islas adyacentes desde el dia 1.º de julio próximo venidero, y en las posesiones de Ultramar desde 1.º de enero del año de 1857.

Art. 2.º No circularán las cartas que desde aquella fecha se echen al correo sin sellos de franqueo; pero la administracion en que nazcan los anunciará al público por medio de listas de avisos en La Gaceta y periódicos oficiales, y avisando á los interesados por medio de cartas impresas cuando supiere su paradero.

Art. 3.º La venta de sellos se extenderá de oficio á todos los puestos donde se espanda tabaco ó sal, incluso los que se hallan establecidos en despoblado; á todas las dependencias del ramo de correos, administraciones, estafetas y carterías, y en general á toda persona que quiera encargarse de su venta. El premio de esta podrá llegar desde el dia 1.º de julio hasta el 6 por 100; siendo menor en las grandes poblaciones, y aumentándolo en las de corto vecindario en los términos siguientes: á los administradores de partido 1 por 100 como distribuidores, y tres por 100 de lo que espandan. A los espendedores 2 por 100 en Madrid, 3 por 100 en las capitales de provincia; 4 por 100 en las cabezas de partido, y 5 por 100 en los pueblos subalternos de partido y demás espendedurías.

A los particulares que compren para su uso mas de un pliego de sellos en la terrena de la capital de provincia, se les abo-

nará el mismo tanto por 100 que á los espendedores respectivos.

Art. 4.º Cuando falten los sellos en los puntos designados, el remitente de la carta se presentará al alcalde del pueblo, ó á quien haga sus veces, y en su defecto al secretario del ayuntamiento, que escribirá y firmará al dorso No hay sellos. En la fecha se pondrá el pueblo y la provincia á que pertenece. La carta así endosada circulará franca; y el espendedor pagará dos tantos del valor del franqueo. Cuando fuere la falta de los administradores de provincia ó de partido, pagarán estos cuatro tantos del valor del franqueo.

Art. 5.º Desde el referido dia 1.º de julio se establece y empezará á usarse el timbre de los periódicos á razon de 30 reales la arroba de papel; y el periódico timbrado podrá circular franco por todas las vias del correo. El que carezca de este requisito quedará sin circulacion.

Art. 6.º Las entregas de obras impresas se franquearán como hasta aquí, á razon de 40 rs. arroba, pagando precisamente su importe en sellos de correos y no en metálico.

Art. 7.º Cuando el número de pliegos que haya de timbrarse no esceda de mil por arroba, cobrará la administracion por ello el precio de 30 rs. vn. De mil uno á dos mil pliegos en arroba se cobrarán 4 rs. mas de los 30; y siempre los mismos 4 rs. de aumento por razon de gastos en cada millar de pliegos, aunque no se complete.

Art. 8.º Se establece el timbre en Madrid y en las capitales de provincia, en las administraciones de hacienda pública. En estas oficinas se presentará el papel para su estampacion y pago. El gobierno establecerá en otras poblaciones la administracion del timbre cuando la esperiencia acredite su necesidad. El sello para la estampacion será del tamaño de medio duro; en el centro las armas de España, y al rededor una leyenda que diga Timbre, 30 reales arroba.

Art. 9.º El timbre se estampará en un ángulo del papel, y las empresas procurarán que quede visible despues de cerrar-

do el periódico cuando se presente en el correo.

Art. 10. Los ministros de hacienda y de gobernacion quedan encargados de la ejecucion del presente decreto en la parte que respectivamente les corresponde, y cuidarán de expedir al efecto las oportunas instrucciones.

Dado en palacio á 15 de febrero de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernacion, Patricio de la Escosura.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 10 de febrero.

Aquí como en todas partes, la cuestion de paz ó de guerra es la que preocupa los ánimos. Los partidarios de la primera son por decirlo así, la inmensa mayoría de los franceses. La guerra solo la desean los que necesitan de un cataclismo para satisfacer sus miras ó pasiones políticas.

Creo poder afirmar á Vds. que al emperador Napoleon no le preocupa maldecir la cosa el resultado de esta cuestion, resuelto como se halla, á no ser exigente en las conferencias. Despues de haber vencido en el campo de batalla y en el de la diplomacia, y contando con toda seguridad con el apoyo de Austria en el caso de una Rusia á Inglaterra, se muestran razonables, aguarda tranquilo el resultado de aquellas. La paz saldrá de ellas, es casi seguro; pero si así no sucediera por falta de buena fé ó de buen acuerdo en San Petersburgo, el emperador Alejandro tendrá que comprar mucho mas cara que ahora la paz en octubre.

No hagan Vds. caso de cuanto lean ó oigan decir acerca de la mala voluntad con que el gabinete inglés se presta á la terminacion de la guerra. Es mucha verdad que desearia hacer si quiera otra campaña, con la esperanza de reparar algun tanto el mal parado crédito de su ejército y quemar la flota rusa del Baltico, suceso que haria reventar de gozo á

John Bull; pero tambien es cierto que, conociendo su posicion, se confirmará con cuanto razonablemente se quiera del monarca francés.

Se habla de una visita á Napoleon de los emperadores de Rusia y Austria en abril ó mayo. Ambas cosas son posibles, y acaso probables, pero los anuncios del dia son prematuros. La estrella de este hombre está en apogeo y ciertamente que bien lo merece por su prudencia consumada, su carácter generoso y leal y sus eminentes cualidades como soberano.

La emperatriz debe parir en marzo, y si tiene la suerte de dar á luz un hijo, entonces si que los franceses van á echar la casa por la ventana, como suele decirse. Esta idea y esta esperanza tienen loca de contento á nuestra bella emperatriz. El embarazo es muy bueno; lo lleva bien y sin grandes molestias. Ha mejorado mucho, tiene mejor color y está animadísima. Su bondad, su generosidad sin límites y la noble franqueza de su carácter, tiene cautivada á la Francia, y sobre todo á estos señores de Paris.

La jóven, bella, é interesante princesa de Drago, está de vuelta desde el martes, de la excursion que ha hecho con su esposo á Londres. La noche de ese dia estuvo en el pequeño y magnífico baile que dió la emperatriz en su cuarto, á cuyas diversiones solosa invita á los escogidos. El duque de Valencia asistió tambien, pues no hay fi-sta en los palacios imperiales á la cual no se le convida, y la mayor parte de las veces por medio de billetes autógrafos.

¿Qué diré á Vds. por conclusion de lo que aquí se piensa con respecto á esa pobre España? Piénsase aquí absolutamente lo mismo que piensan allí todas las gentes sensatas. Si la libertad, tal como la comprenden los progresistas, ha producido en todas partes la licencia, y tras la licencia, ha venido la anarquía, hasta que un un amo ó señor de carácter muy duro se haya encargado de hacer entrar á todos en la razon, ¿por qué se ha de escapar España de la regla general? Así, pues, desde ahora deben Vds. en mi concepto, pensar en tener un amo, y pedir á Dios que sea todo lo más ilustrado posible. Solo se salvarán Vds. de esta consecuencia fatalmente lógica,

Pero aquí me detiene un escrúpulo; Mario y Sila fueron dos grandes hombres, y al entrar con ellos en el terreno de las analogías contemporáneas, tropiezo con el Clamor, que en el uso pacífico de un derecho progresista me llama difamador.

Cierro la historia, porque no quiero rebajar la fama de Mario y de Sila.

Estoy por imitar á D. Hermógenes, y espliocarme en griego para mayor claridad; pero no quiero dar armas al fiscal Montijo y Robledo.

Si escribiendo en castellano, me acusa porque no me entiende, ¿qué sucederia escribiendo en griego?

Ademas, el hacer uso de una lengua muerta, seria faltar al respeto á la Asamblea.

A pesar de todo, yo no desisto, y vuelvo á preguntar: ¿Qué hay?

—¿Qué hay? Hé aquí los rumores mas autorizados.

Me es imposible continuar. Acaba de pasar un murciélago, y me ha volcado el tintero sobre lo que llevaba escrito.

(Padre Cobos.)

FOLLETIN.

ARTÍCULO PRUDENTE.

Empiezo por esta pregunta, para hacer patente la perplejidad de mi posicion.

Si las letras de molde fueran tan reservadas como las letras contra el Tesoro, quizá escribiria este artículo á certeros tapados; pero mi impresor es un indiscreto que se empeña en dar publicidad á todo lo que yo pienso.

Deberia irirme de la observacion anterior, porque se puede probar con miles de artículos de fondo, que mi impresor no me impone la obligacion de pensar; pero no divaguemos.

Las preguntas, al parecer mas sencillas, son precisamente las que tienen una solucion mas difícil.

No hay nada mas embarazoso que la curiosidad de un niño.

—Papá, ¿qué es progreso?

Se necesita ser muy padre de familia para resolver satisfactoriamente este problema infantil.

Hoy por hoy, y á todos los españoles se han hecho preguntones.

—A los, Fulano, ¿cómo estás? — Bien; ¿y tú? — Perfectamente. — ¿Qué hay de cosas?

Me veo en la necesidad de detenerme, porque el fiscal de imprenta se interpone entre mis lectores y yo: razones de jurado progresista me prohiben decir lo que está en los labios de todo el mundo.

Para algo he tomado la pluma.

Voy á referir un sueño.

Es de noche, y sin embargo no hueve; la atmósfera, preñada de electricidad, anuncia próxima tormenta: á la luz del relámpago amarillo, se ven cosas que no son para escritas: oigo un trueno; pero no; hace demasiado ruido; es la voz de Ruiz Pons. Cierro los oídos y abro los ojos. Dos sombras cuyas proporciones aumentan la oscuridad, se dirigen una contra otra: ya se acercan.

Mi editor me despierta bruscamente. Estoy por darle á todos los progresistas. Precisamente empezaba á soñar que lo llevaban á las Peñas de San Pedro.

Pero señor, ¿qué hay de cosas?

—Tenga Vd. la bondad de no comprometerme. Métase Vd. con los principios, y deje Vd. á salvo las personas. El tiempo está climatérico, la revolucion se halla atacada de los nervios, el sol no se ha atacado todavía sobre el banco azul, y el señor Escosura ha comprado caramente la honra de ser ministro.

—Pero, ¿qué es lo que pasa?

—Todo, hasta las monedas falsas: pasa el tiempo, y se pasa la situacion: dentro de poco todo lo que pasa hoy, estará pasado.

—Metafísico estás.

—Es que progreso. No hay nada mas difícil de decir que lo que dice todo el mundo. No es lícito discutir la incompatibilidad de los entorchados. El que siembra verdades, recogerá denuncias.

Me veo en la necesidad de retirar la palabra á mi editor, porque á este paso voy yo á ser responsable de lo que él escribe, lo cual no seria justo, porque él hace otro tanto conmigo.

Y vuelvo á mi tema.

—¿Qué es lo que hay?

—Veo á dos diputados que se hablan al oído. Indudablemente allí está mi artículo.

¡Bah! Eso lo sabe hasta mi criado. ¿Y cómo es que yo no puedo decir lo que oye mi criado en todas partes? Es que con la libertad de imprenta se puede decir todo, excepto cuando hay que decir algo.

Ya que no puedo hablar de lo porvenir, hablaré de lo pasado. Abierto tengo el libro de la historia. La republica romana me pone en la punta de la pluma estos dos nombres propios:

—Mario y Sila.

si el progreso tiene juicio, lo cual ya ven Vds. que no es poco pedir.

No diré que Luis Napoleón no piensa en las cosas de España, pues me consta que á pesar de los muchos y graves negocios que le abruma, con frecuencia examina el estado de cosas de la península. Tanto él como la emperatriz tienen muchas simpatías por la reina Isabel, y toman gran parte, lo mismo en sus satisfacciones, que en sus aflicciones y pesares.

Que en la corte imperial no gastan de los revolucionarios, ni de asambleas soberanas, ni de gobiernos que viven en una mansa anarquía, que no aciertan á arrancar de raíz la fecunda y reproductiva planta de los molines ni saben levantar del lado el principio de autoridad, no necesito decirlo, porque todo el mundo lo sabe y si no lo sabe, lo presiente y lo comprende. Está aquí muy fresca la memoria de los juegos de 1848 y 1849; y como por otra parte todos, aun los mas apasionados al pasado régimen, pueden contemplar los grandes y beneficiosos resultados del cambio político, está muy de baja en la opinión de todas las jentes la esencia del principio parlamentario, tal como se comprendía aquí por Thiers, Odilon Barrot y compañía, y tal como lo comprenden ahí los señores progresistas.

Una carta de París dice que hay muchas probabilidades de que el papa vaya á administrar las aguas del del bautismo al vástago que en breve dará á luz la emperatriz de los franceses.

Si esto es verdad, y tambien el viaje de Alejandro II en poco mas de un año habrán visitado en su mismo palacio al emperador Luis Napoleón seis de las testas coronadas actualmente reinantes.

Algo valdrá, pues, en Europa la angosta persona que está sentada en el trono de Francia, digan lo que quieran los periódicos progresistas de aquende. Los de allende ya lo conocen.

INGLATERRA.

Lord Clarendon fué recibido ayer por la reina en audiencia en el palacio de Buckingham. El noble lord parte hoy en el tren de la una y media para Bolonia y París. Su señoría va acompañado de la condesa Clarendon, debiéndosele reunir su joven familia en París hácia mediados de la semana próxima, lo que parece probar que cuenta prolongar por algunos dias su residencia en la capital de Francia.

S. E. lord Cowley ha tenido desde hace dias tres frecuentes y largas conferencias con lord Clarendon y lord Palmerston. Tambien sale hoy de Londres para París.

El honorable Julian Tané, unido á lord Clarendon por la adhesión mas sincera, partió el jueves para París, y MM. Ricci, Vivian, Ridwell y Villiers Lister, del departamento de negocios extranjeros, partieron ayer. El honorable Spenser Ponsomby, secretario particular del conde, va en su compañía.

Lord y lady Clarendon pernoctarán en Boulogne y continuarán su viaje para París el domingo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de febrero.

Puertas y consumos.

Al fin y al cabo, despues de tanta declamación inútil, nada prueba mejor la bondad del sistema de gobierno que plantearon los moderados, como la conducta que siguen los progresistas, cuando no dormitan ó cuando procuran sustraerse á ciertas manías populacheras.

Revolucionariamente, y como gran bien para el país, echaron por tierra el consejo real: á poco establecieron el tribunal supremo contencioso administrativo. No hay que decir si en el cambio ganamos ó perdimos.

Licenciaron casi todo el ejército: han tenido que volverlo á poner.

Persiguen, vejan y denuncian escritores y escritos públicos: han tenido que legislar para que se escarcelara á uno de ellos, y no se encarceraron otros por desacato.

Hasta las nubes llegó el vocerío contra la tribucion de puertas y consumos: el señor

Brull intenta restablecerla, sale del ministerio; y ayr, sin ir mas lejos, leyóse en la Asamblea con mucha solemnidad una comunicacion del gobierno retirando el proyecto de restablecimiento de puertas y consumos, y acto continuo subió á la tribuna el señor Santa Cruz y leyó otro proyecto restableciendo las puertas y consumos. No esperabamos nosotros gran cosa del señor Santa Cruz; pero confesamos que no podiamos imaginarnos la especie de bofetón financiero que ha presentado ayer á la digestion de la Asamblea.

Su señoría pretende restablecer el impuesto de puertas en todas las capitales de provincia y puertos habilitados; y no se crea que exceptúa del derecho los artículos de primera necesidad para el pobre, como trigo, garbanzos, tocino, aceite, carbon y velas de ceco; antes por el contrario, los incluye con gravámen no pequeño; y no hay artículo de comer, beber y arder que no tenga su cuota señalada, incluso los piñones, el anís, la paja y el pimentón. Esto, en cuanto á los derechos de puertas, los cuales, segun cálculo de la administración, vendrán á producir unos 60 millones.

Mas como para cubrir el déficit se necesitan sobre 440, los otros 80 restantes piensa sacarlos el señor Santa Cruz de los demas pueblos; y para ello propone una que llama contribucion indirecta, que tendrá, respecto del tesoro, el carácter de responsabilidad colectiva de las provincias y pueblos para el pago de sus respectivos cupos, y se recaudarán en los mismos periodos que las contribuciones directas. Es decir, que el gobierno, con arreglo á la poblacion y riqueza de cada provincia, fijara el cupo que le correspondiera; las diputaciones provinciales lo señalarán á los ayuntamientos y estos se arreglarán como pudieren para aprontar la cantidad que se les señale, quedando autorizadas para imponer arbitrios sobre las especies de consumos dentro de ciertas reglas; para arrendar la venta esclusiva al pormenor en los pueblos de menos de 500 vecinos no situados en carreteras; para imponer ciertos recargos sobre la contribucion territorial é industrial, y para hacer repartos vecinales.

El plan, por consiguiente, viene á reducirse á las siguientes partes: 1.º contribucion de puertas en las capitales; 2.º contribucion de 80 ó mas millones sobre los demas pueblos, que la pagarán escogiendo entre los medios para que se les autoriza, cuyos medios se encierran tambien en dos: ó los consumos, ó la contribucion directa.

¿Qué tal? Pues ahora sepan nuestros lectores que los cuatro párrafos que anteceden no son nuestros; los copiamos de El Clamor Público de hoy.

¡Si, la verdad no les mas que una, y al fin la habremos de ver y respetar tirios y troyanos! (Leon Español.)

La Gaceta contestando en la seccion de certificaciones á un artículo de la Naon, sobre los motivos que han producido la inutilidad de las maderas del vapor Narvaez, navío Francisco de Asis, fragata Bailen y urca Niña dice lo siguiente:

En el artículo anterior se cometen errores que conviene rectificar, y se dan por sentados hechos supuestos, deduciéndose de unos y otros varias consecuencias y cargos que carecen de todo fundamento: empezaremos, pues, á rectificar diciendo que el vapor Narvaez fué construido con maderas de la misma procedencia, que las que se emplearon en el vapor Ulloa y en la urca Niña, que fueron las que entregaron los prestamistas de 30 millones de reales: el navío Francisco de Asis y la fragata Bailen se construyeron con las maderas contratadas en noviembre de 1850 con los señores Abella, Braña y Compañía; y por último, el bergantín Pelayo y el vapor Don Jorge Juan con maderas que existian anteriormente en el arsenal, llevando ademas el último algunas otras entregadas por los señores Abella, Braña y Compañía, antes de celebrarse con ellos la contrata para el suministro de los surtidos completos que se han empleado en la construcción del navío y de la fragata.

De sumaria instruida á consecuencia de los partes dados por el comandante general del apostadero de la Habana, resulta que las maderas del vapor Ulloa no son de buena cali-

dad, y para esclarecer los hechos se ha mandado unir esa sumaria á la que se está formando sobre el estado del Narvaez.

No hay antecedente que dé lugar á creer que el bergantín Pelayo se halle en igual caso; y por lo que hace al vapor Don Jorge Juan, si bien se le han hecho obras de importancia, consta que han sido en su mayor parte ocasionadas por lo mucho que ha padecido el buque en sus continuas navegaciones á Hong-Kong conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

El gobierno, como se ha dicho ya repetidas veces, mandó formar causa sobre la mala calidad de las maderas recibidas en el arsenal del Ferrol, y existen allí depositadas, que tienen la misma procedencia que las empleadas en los buques que ahora resultan en mal estado: esa causa ha sido fallada en Consejo de Guerra, y el gobierno solo espera que el supremo tribunal de Guerra y Marina emita su dictámen sobre este asunto, puesto que con arreglo á ordenanza esa corporacion es la que ha de poner la resolucio: esto, y los resultados que arrojan las actuaciones que se siguen en el dia, esclerarán los hechos y el origen y causas de lo que todos lamentamos.

Rectificando ahora los hechos que se suponen, debemos decir que es completamente falso que el vapor Narvaez se le haya tenido seis años sin darle una mano de pintura, pues ademas de habersele pintado exterior é interiormente al botarlo al agua, se le ha tenido constantemente con una gruesa capa de brea con objeto de que las aguas no perjudicasen á sus maderas: no se ferró de cobre en la grada, porque por razones de utilidad reconocida en todas partes los buques no deben forrarse hasta algun tiempo despues de hallarse en el agua, y solo se hace lo contrario cuando la urgencia del armamento ó la carencia de dique, obligan á ello, y este mismo sistema es el que se observa y ha observado siempre en los arsenales del Estado. Que la inutilidad del casco no podía conocerse á la simple vista, estando como estaba completamente embunado, hasta que se le varó con objeto de prepararlo para recibir las máquinas, no necesita demostrarse ademas la intemperia y las aguas llovedizas que se quiere suponer contenia, hubieran, á ser cierto lo que dice el articulista, atacado y destruido los aforros exterior é interior; es así que en el reconocimiento ha resultado que la mayor parte de las ligazones están atacadas del mal de hongo, y que hay lugar á creer que puede haberse comunicado la enfermedad al aforo, es decir, que el mal venia de dentro hácia fuera, por tanto que las maderas que, segun el articulista, hubieran debido ser el origen de la pudricion por efecto del poco cuidado, son precisamente las que se hallan en mejor estado; así es que al paso que se han encontrado inútiles seis tabloncillos de aforo y dos tablas de palmejares, se han encontrado inútiles 44 varengas, 27 genotes, 24 primeras ligazones, 20 bars, etc., etc., con la particularidad que la presencia del mal se demuestra en todas las ligazones por la cara de encoramentar.

Lo ocurrido sobre las máquinas del Narvaez se ha manifestado ya en ocasion anterior; escusamos por consiguiente repetirlo.

La cubierta del navío Francisco fué preparada con una capa de resina desde que se le botó al agua, y se le puso un cobertizo todo á lo largo de la borda; habiéndose ademas tenido cuidado de pintarlo con frecuencia.

Tampoco es axacto que la urca Niña entrase en dique con solo el objeto de servir de peso: la urca necesitaba recorrer su calafateado antes de proceder á su armamento, y tenia para ello que entrar en dique; las obras de este no podian emprenderse porque no habia ni lingotes ni cañones viejos suficientes para cargar el plan, pues aunque se trató de hacer los lingotes por contrata, no hubo licitadores: en esta situacion, y siendo urgente una y otra obra, se adoptó el medio de realizar las dos á un mismo tiempo; así es que la urca recorrió sus fondos y aparejó en dique; pero fué por que no hubo otro modo de vencer las dificultades que se ofrecian para hacer ambas cosas, y no por capricho como claramente dice el articulista.

Siendo inexactos los datos en que este se funda, claro es que no pueden dejar de serlo las

consecuencias que deduce: pero para acabar de demostrar su sin razon nos limitaremos á decir que el navío Isabel II, cuya construcción se emprendió en el arsenal de la Carraca al mismo tiempo que en del Ferrol se empezaron las obras del Francisco y que ha sido cuidado del mismo modo, tiene sin embargo sus maderas en completo buen estado de vida; ademas, los buques construídos en la Carraca y en Cartagena han tenido las mismas vicisitudes que los construídos en el Ferrol: ¿en qué consisten pues que aquellos estén en buen estado, y solo resulten malos los últimos?

(España.)

La Naon publica hoy un interesante artículo cuyo objeto es probar que los buques perdidos en el Ferrol lo han sido por la falta de cuidado que se ha tenido con ellos en los años que han seguido á su construcción, y que ha llegado al extremo de que el vapor Narvaez, botado al mar en 1850 sin forrar sus fondos en cobre, ha estado á la intemperie completa hasta que las aguas y la humedad han podrido su casco.

El bergantín Pelayo y el vapor Jorge Juan fueron construídos con materiales de igual calidad y procedencia que los empleados en Narvaez; pero como se han habilitado y puestos á la vela al poco tiempo, se conservan en excelente estado. ¿No explica esto la causa principal que motivó la ruina del Narvaez? Y si no ¿cómo es, en qué consiste que no se haya averiguado en el largo periodo de seis años el ruinoso estado del vapor Narvaez hasta que fué hallado enteramente inútil?

En Málaga ha sido preso un predicador que encargado del sermón de la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, hubo de enunciar ideas que la autoridad creyó no debian pasar desapercibidas; así se lo hizo entender al sacerdote, que fué conducido á la cárcel pública á las once de la noche. La causa parece que se sigue activamente.

Los representantes de la sociedad concesionaria del ferro-carril de Madrid á la Coruña, cuyos estudios se hallan sumamente adelantados, han hecho ya su depósito para tomar parte en la subasta de la línea del Norte.

Antes que el congreso aprobara la partida del presupuesto para cargas de justicia, el señor Santa Cruz espidió una real orden para que se active el exámen de todos los expedientes que tienen relacion con aquellas. La comision de reglamento de las cortes ha presentado su dictámen adverso á la proposicion del señor Batllés para que se celebraran dos sesiones extraordinarias por semana. La de ferro-carriles ha presentado tambien el suyo favorable al proyecto de ley formulado por el gobierno, por el cual se autoriza á la empresa concesionaria del de Almansa á Játiva para construir la línea por los valles de Montera y Montegento.

La Soberanía, diario democrático, dice tener fundados motivos para creer que las proclamas y pasquines que han circulado estos dias por Madrid son obra de la gente reaccionaria, que tanto aqui como en Francia, conspiran sin cesar por apoderarse del poder.

S. A. R. la princesa de Asturias iba ayer tarde en carruaje por las Platerías en ocasion que pasaba el Viático. S. A. mandó espontáneamente detener el coche, bajó para que subiera el sacerdote, se bió de rodillas, y siguió hasta palacio en otro carruaje, en tanto que el que hasta allí la habia conducido, se dirigia á casa del enfermo.

A las pocas horas de este suceso se presentó en la triste buhardilla de la calle del Espejo un gefe de palacio, á enterarse de parte de SS. MM. del estado de la enferma, dejando una limosna de 4,000 rs. y ofreciendo ademas todos los auxilios que pudiera necesitar, si la enfermedad se prolongaba.

En la baja que han tenido hoy los fondos públicos, ha influido un suceso insignificante pero del que creemos conveniente ocuparnos.

PALMA 25 DE FEBRERO.

El Exmo. Sr. D. José Fernandez Zedra ha sido nuevamente destinado á la comandancia general de Menorca; sentimos sobremanera el corto tiempo que S. E. ha estado al frente de la provincia, pues con sus bellas prendas se hubiera conquistado sin duda, la benevolencia de todos los mallorquines, que no olvidarán jamás las breves pero elocuentes y sentidas palabras que pronunciara al encargarse interinamente del mando de esta capitania general: y toda vez que nos dolemos de semejante pérdida, felicitamos á los habitantes de Menorca por recobrar una autoridad militar cuyos antecedentes les son ya conocidos.

Asegúrase que en reemplazo del Sr. Zedra volverá el Exmo. Sr. D. Antonio Garrigó, acerca del cual mejor que nosotros podrá hablar la ovación que recibiera al ausentarse no ha mucho de nuestro suelo.

El Sr. Foce, célebre violinista, á quien tuvimos el gusto de oír habrá un año en algunos conciertos del Circulo Mallorquin, se halla hoy de nuevo en Palma; desearíamos vivamente que aprovechando aquel establecimiento la permanencia del Sr. Foce en esta capital, nos proporcionara el placer de oír otra vez las bellas armonías que tan bien sabe dicho señor arrancar á su violín, mereciendo justos aplausos.

Parece que también se hallará en breve entre nosotros la Sra. Elisa Gambardella prima donna del teatro de Mahon, de quien se tienen muy aventajadas noticias. Con este nuevo elemento sería más fácil el arreglo de algunas funciones que dejarían satisfechos á los inteligentes y aficionados.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

EL DIARIO del sábado inserta una Elegía de nuestro compatriota D. Francisco Puig, dedica-

da á la sentida muerte del presbítero D. Bartolomé Frontera, y un soneto del mismo autor á D. Antonio Frontera en la muerte de su hermano; publica también un extracto de lo que dice el *Palmesano*, al que contesta sobre varios extremos de un artículo que este insertó días pasados. En su número de ayer da como cierto el regreso del general Garrigó como segundo cabo de la Provincia.

EL PALMESANO del viernes en su artículo primero, deduce las ventajas que pueden conseguirse de la libertad por la que decididamente aboga, y vista la marcha liberal del gobierno, invita á que se fomente y vigile la instrucción pública, se remunere el mérito disminuyendo las obligaciones del estado, destruyendo toda influencia de partido, sin desatender las necesidades del pueblo, si es que no quiere esponerse á perder completamente su prestigio.—En otro artículo, en el que traslada daguerreotípicamente el retrato de ciertos concejales, opina por la publicidad de las sesiones de los ayuntamientos.—Inserta la conclusion de las aspiraciones cristianas y un extracto de lo que contienen sus demás colegas.

EL GENIO contestando al *Diario* sobre el estado del cementerio y abandono de la policía en la villa de Andraitx, dice saber que el Sr. Gobernador de la provincia insiste constantemente en el establecimiento de cementerios en varios pueblos de la isla donde se carece de ellos, y concretándose al de Andraitx dice estarse instruyendo expediente para la expropiación de terreno que para aquel objeto debe destinarse; y en cuanto al abandono de la policía inculpa á los ayuntamientos que tal vez no hayan correspondido á las circulares que les dirigiera aquella primera autoridad.

Da cuenta de hallarse informado por personas fidedignas de la inversion que el Económico de la iglesia de Binisalem dió á las 700 y pico de libras recaudadas para las fiestas de la declaración dogmática.

mas, y entre ellas la mas esencial es la de que no se imponga á los ayuntamientos y diputaciones la obligación de recaudar el nuevo impuesto. Desde ayer se dice que el señor Santa Cruz se halla dispuesto á aceptar aquellas modificaciones que no alteren en lo esencial su pensamiento.

El capitán de la milicia nacional de Madrid que hallándose de piquete en los córtes, tuvo con el ministro de la guerra el altercado de que ya dimos á V. noticia, ha tenido que hacer dimisión de su empleo en la fuerza ciudadana.

La causa formada á los individuos comprometidos por los acontecimientos del día 7 de enero sigue activamente su curso, siendo por consiguiente infundada la noticia que ha corrido estos días de que se iba á sobreseer esta causa.

Se hacen esfuerzos para que la cuestión de incompatibilidades entre los empleos públicos y el cargo de diputado llegue á un término conciliador. Para esto se han celebrado algunas conferencias entre el Sr. Navarro y la mayoría de la comisión las bases electorales encaminadas á realizar una transacción por la cual puedan ser diputados los que ejerzan ciertos cargos importantes en Madrid.

El rey de los ferro-carriles Mr. Hodson se halla actualmente en Santander. Parece ser que está fuertemente interesado en el de Alar por sí ó por sus amigos: lo cual y el arreglo que acaba de celebrarse con Mr. Mould ha hecho que las gentes principien á animarse y á dar estimación á las acciones.

Aunque cada vez mas desacreditados, todavía circula algun rumor de próximos trastornos; y el *Diario Español* de hoy se adelanta á decir que ayer ha habido temores de que se altere en Madrid la tranquilidad pública. Pero sobre este último extremo, podemos decir que el gobierno ni las autoridades de esta corte temen ni divisan que el orden de que hoy se goza pueda ser turbado por nada ni por nadie.

para que como ya se ha hecho, no se le dé proporciones de que carece. El capitán de la Milicia Nacional que daba el piquete en el palacio del congreso, hacia días tenia una pretension en el ministerio de la guerra, y aprovechó la circunstancia de entrar en el congreso al ministro de la guerra para reiterar su solicitud que por cierto era en favor de un hijo suyo.

Negóse el general O'Donnell á darle gusto en el concepto de que su pretension se oponia á lo que preceptúan los reglamentos vigentes. Alzó entonces la voz el solicitante y se espresó en términos no los mas convenientes. Acudieron los diputados que se hallaban en las piezas inmediatas y llamado el capitán á la presidencia del congreso, donde se encontraba el comandante del batallón, señor Calvo Asencio, fué reprehendido y se dispuso inmediatamente su relevo.

El capitán se disculpó con el natural interés de padre y ofreció al señor O'Donnell las mas satisfactorias escusas.

Así terminó este incidente, pero luego se dijo en la plazuela de la Leña, donde se halla situada la Bolsa, que el capitán habia sido preso, y de aqui nació el que los fondos no tuvieran á última hora la subida que se esperaba, una vez sabido que el señor ministro de Hacienda sustituye los consumos con otra contribucion de seguros rendimientos.

Esta noche á las nueve se reunirá la comisión general de presupuestos con asistencia del señor ministro de hacienda para examinar el plan de este que ha de sustituir la contribucion de consumos con otra indirecta. Contra lo que otras veces se ha practicado se cree que esta noche á la lectura del proyecto del señor Santa Cruz seguirá su discusion y votación, concluyendo así en breve con la incertidumbre pública en esta grave cuestión. Por lo que hemos oido á la mayoría de los individuos de la comisión, esta se halla dispuesta á dar al gobierno los recursos que necesita, pero varios diputados amigos del ministerio desean introducir en el proyecto algunas refor-

(452)

porque quisieron ver si se podian introducir en los presupuestos economías que la hiciesen innecesaria.

A mi me ha tocado la desgracia de traer esta cuestión, y al decidirla lo he hecho con toda conciencia sin copiar nada del señor Mon, el cual no inventó esa contribucion, la tomó de otra parte y no tiene que avergonzarse por ello, porque no hay otra mas conveniente, tratándose de contribuciones indirectas y de sostener el sistema misto, sin el cual no podrán cubrirse las necesidades del tesoro.

Por último, dice su señoría que si no se toma en consideracion esta esposicion podran sobrevenir conflictos. Yo conozco muy bien el pueblo de Zaragoza, su sensatez y cordura, y no creo que apele á otros medios mas que á los legales: pero es necesario que sepa su señoría que hay esposiciones en distinto sentido que la de Zaragoza, y suplico al señor presidente que haga leer la de Calatayud que ha insertado hoy la Gaceta. (Se leyó.)

El Sr. LOPEZ INFANTES: Yo no he negado el derecho de peticion; no he querido entrar en el fondo de esta cuestión, ni he condenado los buenos deseos de los firmantes. Por lo demás Zaragoza tiene sesenta mil almas, no dos mil, por lo cual no puede decirse que sea aquella ciudad quien hace la esposicion.

El Sr. IGLESIAS: Pedí la palabra al oír al señor Garcia Lopez esposiciones chocantes, cuando no habia aquí otro gobernador de provincia mas que yo. Su señoría ha hecho suposiciones altamente injuriosas á los gobernadores, suposiciones que rechazo, no solo con energía, sino con la mayor indignación.

Los gobernadores de provincia sea á veces anatematizados, porque representan el principio de autoridad, porque salven la sociedad, porque contribuyen á que no se descomponga completamente bajo la accion anárquica de un millon de elementos encontrados.

El señor ministro de la GOBERNACION: En un momento que he estado fuera del salon, parece que el señor Garcia Lopez se ha permitido ciertas esposiciones fuertes contra los gobernadores de provincia. Yo quisiera que S. S. formulase cargos directos y concretos; el gobierno está pronto á escucharlos y á hacer justicia á todos. Pero, señores, sucede que en el momento en que un gobernador trata de poner orden y defender el principio de autoridad ya se le califica de retrógado y hasta de polaco. El gobierno podrá equivocarse en la eleccion de personas: pero el señor Garcia Lopez sabe muy bien que el ministro de la Gobernacion puede probar sus ocho cuarteles de progresista puro. Ahí está su reputacion y nadie podrá decir que consentirá gobernadores que sean una rémora para la marcha de la revolución.

¿Pero qué ha dado lugar á esta salida del señor Garcia Lopez contra los gobernadores de provincia? Una peticion de varios ciudadanos de Zaragoza. Yo quisiera que S. S. y sus amigos fuesen mas consecuentes en

(449)

Leído el núm. 883: «Un número considerable de vecinos de Zaragoza acuden á las Cortes para que se cumpla la voluntad nacional tal cual se creyó sobreentendida en el programa de Manzanares, procurando además que el presupuesto de Estado no escada de los medios con que cuenta el pais para cubrirle, y que se establezca una administracion sencilla y económica.»

La comision es de dictámen que no há lugar á deliberar.—Dijo el Sr. CAMPOAMOR: Esta peticion no ha debido pasar á la comision de peticiones, porque esta no ha podido proponer otra cosa que no ha lugar á deliberar, con lo cual no ha querido decir que no es atendible la peticion.

El Sr. BAYARRI (secretario): Cuando la mesa cumple con el reglamento, no tiene por qué sufrir reconvencciones de ningun señor diputado: ¿á donde hubiera pasado esa peticion? ¿Puede el Congreso deliberar sobre alguna peticion sin que preceda dictámen? La comision ha podido dar el dictámen que haya tenido por conveniente, pero no cargue sobre la mesa la responsabilidad del dictámen que ha dado.

El Sr. LASALA: El dictámen que la comision ha dado sobre la peticion 3000 vecinos de Zaragoza, es improcedente, porque la fórmula de no há lugar á deliberar, ó no significa nada, ó significa una de dos cosas: primera que el peticionario no tiene derecho para presentarse con esposiciones al cuerpo á quien se dirige; 2.ª que en lo que en la esposicion se pide no está dentro de la jurisdiccion de la corporacion á quien se dirige. Si esto no se admite, hay que admitir la destruccion del derecho de peticion. Si al que acude al cuerpo á quien puede acudir se le dice que no há lugar á deliberar, ¿á quién acudirán los ciudadanos usando del derecho legitimo de peticion? No creo que esté el momento oportuno de entrar en el fondo de la peticion, pero sí desearia que la comision me dijera si reconoce en los tres mil vecinos de Zaragoza el derecho de pedir, y si reconoce que los extremos contenidos en la peticion, son de la incompetencia de las Cortes. Si reconoce estos dos extremos tendrá que reconocer también que su dictámen es improcedente.

El señor LOPEZ INFANTES: La instancia de los vecinos de Zaragoza, mas que una peticion, es la manifestacion de un deseo, es el ejercicio del derecho de peticion no bien desempeñado, es un deseo, que no censuro. Esa peticion tiene dos partes: primera que se cumpla la voluntad nacional, ¿quién tendria valor para impedirlo? ¿Pero es la voluntad nacional lo que quieren los vecinos de Zaragoza? ¿De dónde se han abrogado ese poder? en su deseo todos estamos conformes; segunda parte, que el presupuesto de gastos no escada al de ingresos; ¿qué es lo que está haciendo la cámara? En esta manifestacion contra el deseo de los que la suscriben veo un ataque á la asamblea. ¿No conocen los firmantes que rebajan la dignidad del parlamento? Dicen que se cumpla la voluntad na-

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



El nuevo vapor español

REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos, su capitán el alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS.

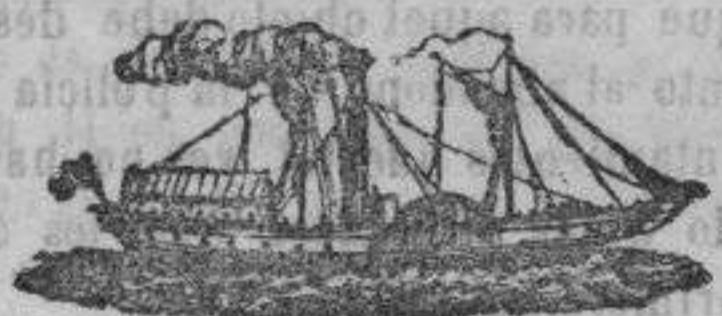
Saldrá de este puerto el miércoles 27 á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato. Precios los siguientes:

- Cámara de popa. 6 duros.
- Idem de proa. 3
- Sobre cubierta. 2

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Para idem.



Vapor-correo **EL MALLORQUIN,** su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 27 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

- Cámara de popa. 3 duros.
- Idem de proa. 2
- Sobre cubierta. 4

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

Para Iviza, Valencia, ALICANTE Y CARTAGENA.



Vapor-correo **EL BARCELONÉS,** su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el martes 4 de marzo próximo á las diez de su noche con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN ALEJANDRO, OBISPO Y CONFESOR.

En el año 515 sucedió S. Alejandro á san Aguilas en la silla patriarcal de Alejandria. Era hombre de doctrina y vida apóstolica, dulce y caritativo con los pobres. Lleno de fervor, elegia para el ministerio sagrado á los que se habian santificado antes en la soledad, siendo principalmente felix en la eleccion de los obispos de Egipto. En su tiempo vomitó el infierno la impia heregia de Arrio, á quien hizo frente san Alejandro y la condenó con su doctrina en dos concilios convocados al efecto: por sus instancias se convocó y celebró un concilio general en Nicea de Bitinia al cual asistió el emperador Constantino y 518 obispos de todas partes del orbe católico. En él fué nuevamente condenada la doctrina de Arrio, y disuelta la Asamblea. Alejandro volvió á su diócesis, donde despues de haber recomendado por sucesor á S. Atanasio,

descansó santamente en el Señor el día 25 de febrero del año 526.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad	28 11	50
12 del día.	8	28 11	50
5 de la tarde.	8	28 11	50

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 31 ms.
Pónese á las — 5 » 29 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 43 ms. 19 s.

ANUNCIOS.

PANIFICACION MECÁNICA del sistema Rolland.

Este horno, propiedad de los señores Vignaux de Barcelona, está para arrendar.

Las personas que deseen este establecimiento, se servirán avistarse con su representante Gerónimo Alós, cuesta de Sto. Domingo, depósito de charoles.

Casa de recreo.

Está para alquilar una denominada *Se. Cova*, situada en la cuesta de la Bouanoya. Darán razón en esta imprenta.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentadura completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas

piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 15 años.

Endercizamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 1.º entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

IMPRENTA BALEAR calle de San Francisco, número 30.

En ella se suscribe á la

Biografía

DEL EXMO. SR. D. LEOPOLDO O'DONNELL, CONDE DE LUCENA.

por D. Bernardino Garcia Parra, Teniente del regimiento infanteria de Cantabria.

Condiciones de la suscripcion.

La obra formará un tomo de unos 400 folios, de esmerada impresion, y del tamaño del prospecto dividida en entregas de 16 páginas, al precio de 2 rs. cada una, tanto en Madrid como en provincias y 3 rs. en Ultramar. Además daremos gratis el retrato litografiado del héroe de nuestra publicacion; y en una preciosa lamina su escudo de armas, con todas las decoraciones de que se halla adornado; terminando el tomo con la lista de los señores que nos honren con sus suscripciones.

La primera entrega aparecerá del 10 al 12 del próximo mes de marzo.

CIRCULO MALLORQUIN.

77.ª funcion.

Para hoy lunes á las siete de la noche. Ultima representacion de **IL TROVATORE.**

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES, calle de San Francisco, núm. 30.

(450)

cional. ¿Hay que cumplir la voluntad de algun difunto? La soberania nacional no ha muerto, vive, está representada en la cámara y el fideicomiso está confiado á la asamblea. Los vecinos de Zaragoza, por mas recta que sea su intencion, no han estado muy acertados, pues esa peticion es un ataque mas ó menos directo al parlamento.

El Sr. CAMPOAMOR: No estoy conforme con lo que dice mi compañero de comision.

El Sr. LASALA: Rechazo la calificacion que S. S. ha hecho de los firmantes de esa esposicion, y lo que ha dicho respecto del derecho de peticion consignado en la Constitucion. No es cierto que en esa esposicion no manifiesten sus deseos: se habla del plan presentado por el señor ministro de Hacienda, y de la marcha del gobierno; se hacen algunas indicaciones sobre la contribucion de puertas y consumos, todo lo cual es de la competencia de las Cortes, y por eso he dicho y repito que el dictámen de la comision es improcedente.

El Sr. LOPEZ INFANTES: En esa esposicion no se habla de la contribucion de puertas y consumos; se indican algunos vicios de la administracion. Ruego al señor presidente se sirva mandar leer la esposicion (Se leyó.)

Habiéndose concedido la palabra al Sr. Figueras se la cedió á

El Sr. GARCIA LOPEZ: Despues de dar un millon de gracias al señor Figueras por haberme cedido la palabra, debo decir al Congreso que todos los días se estan oyendo en este sitio sin consideraciones de ningun género heregias politicas.

El Congreso habrá oido con asombro lo dicho por el señor Lopez Infantes, gobernador *in partibus*, menoscabando el derecho de peticion, poniendo en duda el que corresponde á los que han firmado la esposicion que ha oido el Congreso. ¿Cómo se desconoce el derecho de un número considerable de españoles que acuden respetuosamente ante la representacion nacional? Cuando por motivos mas insignificantes que en los que se funda la esposicion de Zaragoza se ha alterado la tranquilidad pública en algun punto, se ha dicho: «¿Cómo se han de aclimtar las instituciones representativas? ¿Cómo hemos de marchar si los motines y la anarquía vienen á entorpecer nuestra marcha política y legal? Cuando la poblacion de Zaragoza acude en términos tan respetuosos, ¿es justo, es racional proponer que no ha lugar á deliberar? ¿Se quiere que no haya discusion sobre documento mas importante? Pues la habrá.

Dice tambien la esposicion que la nacion observa con profunda alarma el intento de establecer los derechos de puertas y consumos. El pueblo, en el momento del alzamiento, declaró abolida esa contribucion, y el mismo señor ministro de Hacienda actual, como vice-presidente de la junta de gobierno de Zaragoza, fué el que sancionó esta medida. Yo no comprendo, señores, cómo en el tiempo que llevamos, no se ha podido encontrar

(451)

otro sistema económico; para continuar con el de D. Alejandro Mon, el señor ministro de Hacienda debería haber llamado á este personaje para que ocupase su puesto. Ahora bien, si el mismo que representó contra las puertas y consumos en Zaragoza viene ahora á proponer su restablecimiento como ministro, ¿qué extraño que Zaragoza y las demás provincias de la nacion se sientan profundamente alarmadas?

Pero hay mas, las pocas reformas que se han hecho han sido desacertadissimas: ¿qué gobernadores tiene la nacion española? Con pocas y honrosas escepciones, la mayor parte no sirven ni para oficiales de los gobiernos que administran. Unos se ponen en contradiccion con la marcha política del gobierno; otros se entregan á camarillas que la administracion del conde de San Luis dejó creadas en las provincias; otros establecen un sistema de resistencia y opresion á toda tendencia liberal. En materia de gobernadores hay tanta ineptitud como anarquía.

Otro de los puntos importantes de la esposicion es aquel en que se habla de la union liberal que paraliza las nobles aspiraciones de los que ven acogidos detrás de tan terrible parapeto á los enemigos de la situacion.

Se lamentan tambien los vecinos de Zaragoza de que la nacion se arrastra, como antes, víctima de las necesidades del erario, y esta es otra verdad, señores, que no podemos negar. Sin embargo, cuando al erario español acuden raudales de oro con los productos de la desamortizacion, cuando los capitales extranjeros manifiestan la confianza que tienen en el crédito español viniendo á traernos los capitales, no comprendo cómo se presenta el presupuesto en déficit y cómo para cubrirlo se trata de restablecer un tributo tan espantoso como el de las puertas y consumos.

No comprendo cómo no se ha tratado de simplificar la administracion, segun dicen los vecinos de Zaragoza. ¿Pero cómo se ha de simplificar si el gobierno necesita una clientela de empleados que le apoyen, y si los personajes que rodean á los ministros quieren otra cosa?

Dice el señor Lopez Infantes que los vecinos de Zaragoza piden que se cumpla la voluntad de un difunto. Estoy conforme con su señoría: el difunto es la revolucion no la revolucion científica y política que nada puede detener, sino la revolucion oficial y ministerial, la que debieramos hacer aquí y la que vemos que se abandona.

El Sr. ministro de HACIENDA: Doy gracias al señor Garcia Lopez porque me ha proporcionado la ocasion de hablar á la vez como ministro de Hacienda, y como diputado por Zaragoza. Cuando Zaragoza me nombró diputado sabia bien cómo pensaba yo en administracion; sabia bien que dije en la junta que para sostener cualquiera gobierno y para dominar la situacion en aquellos momentos, no convenia abolir la contribucion de puertas y consumos. Vinieron las Cortes y suprimieron esa contribucion